



HERMOSILLO, SON., MEX.

"UNIVERSIDAD DE SONORA"  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA NUMERO TREINTA.  
VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA.

- - - En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron, previo citatorio de la Rectoría, los señores Prof. Amadeo Hernández, Prof. Ernesto Salazar-G., Agustín Caballero Warrio C. P. T., Quím. Gabriel Castañeda - Torres, Lic. Enrique E. Michel, Ing. Rubén López Gutiérrez, --- Prof. Luis A. Pétersson, Alfonso Ascencio, Francisco Arturo Lizárraga García, José Ludolfo Gallegos Ballesteros y la Srita. Elba Rovira Waterland, integrantes del Consejo Universitario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la tercera semana del mes de junio, que no se celebró el día diecisiete del mismo mes, por falta de quorum.- Después de haberse declarado abierta la sesión se pasó lista de asistencia encontrándose ausentes los señores Dr. Abel Hernández, Prof. Aureliano Corral - Delgado, Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Dr. Enrique Vázquez, Prof. Rubén Pérez Cardona, Nicolás Portoni Sortillón, Jesús Lizárraga García, Alejandro Agüero Norzagaray, Roberto Rodríguez y Manuel Leyva Castro y la Srita. Graciela López G.- Se continuó con la lectura del acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, -- fué aprobada por unanimidad.- Enseguida se dió lectura a la siguiente correspondencia recibida y despachada: 1.- Nota enviada a la Srita. Alba Irene Martínez M., alumna de la Escuela de Farmacia, dándole a conocer el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, relacionado con la clase de Química - Orgánica e Inorgánica con Laboratorio que estudió en la carrera de Farmaceuta.- Acuerdo: Enterados.- 2.- Nota enviada al Sr. -- Jorge Alberto Ramírez Siqueiros, alumno de la Escuela Preparatoria, dándole a conocer el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios relacionado con las materias del Primer Año del Bachillerato en Ciencias, para Arquitectura, que -- tiene acreditadas.- Acuerdo: Enterados.- 3.- Nota enviada a la Srita. Soledad Villalobos Madrigal, alumna de la Escuela de Enfermería dándole a conocer el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, revalidándole las materias del Primer Año de Enseñanza Secundaria que tiene acreditadas.- 4.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acerca de los acuerdos tomados en la Conferencia Regional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana que se rigen por el Calendario Tipo B, que se celebró en esta ciudad en el mes de mayo anterior.- Se cambiaron impresiones haciéndose comentarios favorables acerca de dichos acuerdos, de las recomendaciones técnicas aprobadas, del elenco y del proyecto de distribución de materias del Bachillerato Unico y como en el Artículo 4o. de la Ley de Enseñanza Universitaria se expresa que la impartición de la enseñanza en la Universidad de Sonora se adaptará a lo dispuesto por la Universidad Nacional - Autónoma de México en todo lo que concierne a la parte técnica y pedagógica, planes de estudio y a cuantas disposiciones tien-



HERMOSILLO, SON., MEX.

- 2 -

dan a la realización de los fines propios de la Institución, se aprobó que la Rectoría, por acuerdo del H. Consejo Universitario, se dirija a las Autoridades correspondientes de la Universidad Nacional Autónoma de México recomendando la implantación, en la Escuela Nacional Preparatoria, del Plan de Estudios para el Bachillerato Unico que se ha formulado en atención a los acuerdos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República y a que la Comisión que formuló dicho Plan, funcionó y cumplió su cometido siguiendo los lineamientos señalados por aquel Organismo Nacional, que tienen como antecedentes las Asambleas Nacionales y Juntas de Mesa Redonda de Hermosillo, Guadalajara, Guanajuato y Jalapa y que, al implantar la Universidad Nacional Autónoma de México el Plan del Bachillerato Unico, la Universidad de Sonora satisface lo previsto en el Artículo 4o. de la Ley de Enseñanza Universitaria ya señalado, pudiendo proceder a la nueva organización del Bachillerato en su Escuela Preparatoria.- También se acordó que se pregunte a la Universidad Nacional Autónoma de México -- que, si la Universidad de Sonora implanta en el próximo mes de septiembre el plan de estudios del Bachillerato Unico, -- los certificados de estudios que se expida serán revalidados globalmente y los alumnos podrán ingresar, sin ninguna dificultad, a las escuelas profesionales y facultades que de ella dependan.- 4.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios relacionado con la creación de la carrera de Químico Farmacéutico y Biólogo. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado en lo general.- Después se discutió cada uno de sus puntos, habiéndose acordado: Primero.- Se aprueba que en septiembre próximo se establezca la carrera de Químico Farmacéutico y Biólogo, con base para el futuro funcionamiento de la Escuela de Ciencias Químicas.- Segundo:- Se aprueba que las clases de Botánica y Drogas Vegetales, Farmacia Galénica, Análisis Bromatológicos y Análisis Toxicológicos cursadas por los alumnos en la carrera de Farmaceuta, sean equivalentes a las de la misma denominación que se llevan en la carrera de Químico, Farmacéutico Biólogo, de acuerdo con el Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México.- Tercero:- Que el H. Consejo Técnico de la Escuela de Farmacia resuelva si -- los alumnos que cursarán el Segundo Año del Bachillerato de Ciencias Químicas pueden llevar, simultáneamente, el Primer Año de la carrera de Químico, Farmacéutico y Biólogo y Cuarto:- Que se adquieran los materiales que se soliciten y se organicen los laboratorios de Química Inorgánica y Orgánica, de Análisis Cualitativo y Cuantitativo y de Análisis Clínicos y Biológicos, para la mejor atención de los alumnos.--- 5.- Nota del Sr. Rector enviando, para consideración del -- Consejo, el Plan de Estudios de la carrera de Agrónomo. El Sr. Rector informó que la experiencia que ya se ha adquiri-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 3 -

do con el funcionamiento de la Escuela de Agricultura y Ganadería y basado en las necesidades del Estado considera necesario que los alumnos de esa Escuela tengan una preparación más completa, conforme al criterio que se sustentó al crearse esa Escuela, considera conveniente que se establezca una carrera de mayor duración, como es la de Agrónomo.- Después de un cambio de impresiones y de estudiar detenidamente el plan propuesto, se tomaron los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Se aprueba que la carrera de Perito Agrícola y Ganadero con que había iniciado sus actividades docentes la Escuela de Agricultura y Ganadería sea sustituida por la carrera de Agrónomo, en cinco años.- SEGUNDO.- Se apruebe en todos sus puntos el Plan de Estudios formulado por el Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería para la carrera de Agrónomo.- TERCERO.- Se aprueba que a los alumnos que estudiaron el Primer Año de la carrera de Perito Agrónomo y Ganadero se les revaliden las materias ya cursadas por las correspondientes del Plan de Estudios de la carrera de Agrónomo.- A continuación se concedió el uso de la palabra para tratar asuntos generales.- El Sr. Agustín Caballero Warrio hizo uso de ella para proponer que, tomando en consideración varias razones, de mayor importancia, que a los alumnos que se inscriben en la Escuela Superior de Comercio se les exige que tengan acreditado el Bachillerato correspondiente, requisito que la Universidad Nacional Autónoma de México exige también para inscribirse en cualquiera de sus facultades, se cambie la denominación de Escuela Superior de Comercio por la de Facultad de Comercio y Administración, ya que para ello no existe ningún impedimento legal.- Después de un cambio de impresiones en el que se conoció la opinión de la mayoría de los Consejeros, se acordó que, en lo sucesivo, la Escuela Superior de Comercio lleve el nombre de Facultad de Comercio y Administración. En seguida el Sr. Rector se refirió a la cooperación tan amplia que, en todos sentidos, había concedido a la Universidad el Sr. Dn. Ignacio Soto, Gobernador del Estado, y sugirió la conveniencia de organizar un acto especial para demostrarle el reconocimiento y gratitud de esta Institución.- Se cambiaron impresiones y se acordó que, por convenir así a los intereses de la Universidad, después de que el Sr. Dn. Ignacio Soto haya dejado el Gobierno del Estado, se organice ese acto.- El Sr. Prof. Amadeo Hernández C., continuó en el uso de la palabra para expresar que el Sr. Gral. Anselmo Macías Valenzuela era otra de las personas que también habían otorgado importantes beneficios a la Universidad considerando, por tal motivo, que era merecedor de otro acto semejante.- Se cambiaron impresiones y se acordó encarecer al Sr. Prof. Hernández que revise la documentación y que formule, en virtud de no tener de momento la informa-



HERMOSILLO, SON., MEX.

- 4 -

ción completa del caso, dados los años transcurridos, una información escrita en ese sentido para someterla a la consideración del Consejo en la próxima reunión. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las ----- dieciocho horas y media, se dió por terminada la reunión, levantándose, para constancia, la presente acta que firmaron de conformidad.

EL PRESIDENTE.

Ing. Norberto Aguirre.

EL SECRETARIO.

Prof. Rosalío E. Moreno.

REM' jvo.-